



Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de
Santa Marta

Informe final EDUS vigencia 2021

Octubre de 2021

9. GESTIÓN FINANCIERA

En este sentido, la empresa dispone de proceso de apoyo concentrado en el manejo de la información financiera, la cual a su vez se encarga de 1) Garantizar la integridad de la información o manejo presupuestales, 2) Garantizar la razonabilidad e integridad de la información contable y 3) garantizar que los pagos se realicen con el lleno de los requisitos legales y en concordancia con las cláusulas contractuales relativas a este proceso en particular.

10.1. Proceso Presupuestal

La EDUS, tal como lo define el estatuto orgánico del presupuesto Distrital de Santa Marta, Acuerdo 006 de 2008 “Las empresas industriales y comerciales del estado [...] se les aplicarán las normas del presente estatuto que expresamente las mencionen. En lo demás se regirán por las regulaciones que expida el gobierno distrital, sus respectivas juntas directivas y el consejo distrital de política económica y fiscal (CODFIS)” (art 2).

Así mismo, en el capítulo XII “De las empresas industriales y comerciales y sociedades de economía mixta del distrito”, se dan disposiciones relativas a la figura presupuestal de vigencias futuras. Para las demás determinaciones, se atiene a lo consignado en el Decreto 115 de 1996.

La EDUS liquidó su presupuesto 2022 con base en el acta de junta directiva fechada el 29 de diciembre de 2022 y refrendó lo determinado en dicha acta a través de la resolución 001 de 2022 con la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	VALOR	Part. Segmento	Part. Total
Convenio interadministrativo 005 de 2019	13.500.000.000	46%	29%
Convenio interadministrativo 004 de 2019	1.931.090.605	7%	4%
Convenio interadministrativo CI-913-2021	13.034.152.704	44%	28%
Disponibilidad inicial	333.422.367	1%	1%
Recuperaciones RTF Catastro	415.031.407	1%	1%
Recuperaciones RTF Gobernación	132.834.377	0%	0%
Subtotal ingresos realizados	\$ 29.346.531.460	100%	64%
Ingresos Catastro 2022	550.752.219	3%	1%
Operación Catastro 2022	15.002.000.000	89%	32%
Ingresos proyecto Multi deportivo	500.000.000	3%	1%
Ingresos proyecto Muelles turísticos	258.937.838	2%	1%
Arrendamientos	181.500.000	1%	0%

DESCRIPCIÓN	VALOR	Part. Segmento	Part. Total
Transferencia para el mantenimiento de las obras del Camellón de la Bahía	352.100.000	2%	1%
Subtotal ingresos proyectados	\$ 16.845.290.057	100%	36%
CÓMPUTO TOTAL	\$ 46.191.821.517		

En este orden de ideas, las primeras seis (6) líneas de esta tabla obedecen a cifras ciertas o basadas en hechos ya realizados (como en el caso de la disponibilidad inicial que es una proyección razonable).

Mientras que las siguientes rentas son proyecciones de metas que se pretenden gestar a lo largo del año 2022. Como vemos, 64% del presupuesto se puede esperar resuelto. La mayoría de este para ejecución de actos contractuales que deriven en el cumplimiento del objeto misional de la entidad y, cerca de solo el 2% para actividades que tienen que ver con el funcionamiento.

Las recuperaciones RTF o por retención en la fuente, son saldos a favor en las declaraciones de impuestos, susceptibles de ser compensados en favor de la entidad, ya sea con la restitución de los recursos o bien con la reducción de obligaciones derivadas de la calidad de agente de retención.

Por el lado de las “por realizar” que corresponden con el 36% del presupuesto aprobado, el tres por ciento (3%) corresponde con actividades de funcionamiento (Ingresos Catastro 2022; Ingresos proyecto multideportivo; Ingresos proyectos muelles turísticos), con lo que solo el 5% del presupuesto de la EDUS, se espera invertirlo en el funcionamiento de la entidad. Estos ingresos son en su mayoría recursos generados por la administración y/o puesta en marcha de proyectos de inversión consignados en el plan de desarrollo distrital.

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	VALOR
1	Ingresos	46.191.821.517
1.0	Disponibilidad inicial	333.422.367
1.0.02	Bancos	333.422.367
1.1.02	Ingresos no tributarios	45.858.399.150
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	29.879.442.761
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	29.879.442.761
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	181.500.000
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.111.037.838
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	28.586.904.923

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	VALOR
1.2	Recursos de Capital	15.978.956.389
1.2.08	Transferencias de Capital	15.431.090.605
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno general	15.431.090.605
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo	15.431.090.605
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	547.865.784
1.2.13.02	Recursos no apropiados	547.865.784

El origen de las proyecciones va de la mano, en principio, con el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019) en donde se estableció el catastro como un servicio público, dentro del cual se distinguen las tareas de gestión del servicio y operación de la actividad técnica del mismo, y se previó para la operación la participación de órganos públicos o privados mediante la contratación de actividades, productos y subproductos relacionados con la gestión catastral. Lo anterior, fue reglamentado en el artículo 2.2.2.5.12 del Decreto 1983 de 2019, donde se establece que la contratación de la operación se deberá adelantar con base en un estudio de mercado que tenga en cuenta el análisis de costo-beneficio según las necesidades y las particularidades del territorio a intervenir.

Así mismo, la naturaleza y organización de la gestión catastral, en los términos establecidos en el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 faculta a los gestores catastrales para adelantar la gestión catastral para la formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados, directamente o mediante la contratación de operadores catastrales. En este sentido, los operadores catastrales desarrollan labores operativas que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados, conforme a la regulación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Dado lo anterior, el Distrito de Santa Marta se habilitó como gestor catastral, mediante la Resolución 766 de agosto 28 de 2020, expedida por el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” (IGAC), “Por medio de la cual se habilita como gestor catastral al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones”, la cual señala en sus considerandos que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Multipropósito tendrá a su cargo la prestación del servicio público de gestión catastral y responderá por las obligaciones generales definidas en el artículo 2.2.2.1.6. del Decreto 1170 de 2015, así como por aquellas de carácter específico que se definan por el IGAC.

Igualmente, el Decreto No. 245 del 23 de septiembre de 2020, mediante la cual se faculta a la EDUS para actuar como operador catastral, desarrollando labores operativas que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados, conforme a la regulación contenida en el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, los Decretos Nacionales 1983 de 2019 y 148 de 2020 que adicionan el Decreto Nacional 1170 de 2015 y la regulación complementaria que expidan el Gobierno nacional y el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”.

En el mismo sentido, la aparición de la EDUS como parte determinante en la ejecución (vía gerencia de proyectos) de obras de infraestructura que impactan a la ciudad a través de la materialización de lo consignado en el plan de desarrollo 2020-2023 “Santa Marta Corazón del cambio” en este tema en particular.

La confección del presupuesto de la EDUS para 2022 parte primero de las estimaciones razonables de ingresos, pero a la vez es impulsada por las exigencias de gasto que se requieren para poner en marcha nuestro plan de acción durante 2022 en lo que respecta al funcionamiento y las metas como ejecutores del catastro municipal, entre otros proyectos. Vale la pena anotar que EDUS no recibe una transferencia proveniente del presupuesto de la administración central, salvo aquellos recursos que se contraten o sean el fruto de la suscripción de convenios interadministrativos que lleven consigo una remuneración en favor de la descentralizada.

En lo que respecta a las rentas asociadas a la continuación de proyectos de infraestructura tales como la Malla Vial distrital o la construcción y/o pago de las obras del Camellón de la Bahía se reflejan en la siguiente tabla:

Convenio	Renta	Valor 2021
Convenio 04 de 2019	Contraprestación concesión portuaria	\$ 1.931.090.605
Convenio 05 de 2019	Sobretasa a la Gasolina motor	13.500.000.000
Total, convenios interadministrativos		\$ 15.431.090.605

Y finalmente las estimaciones prematuras de saldos disponibles en balance correspondientes al valor no comprometido de los recursos en las instituciones financieras los cuales estarían sin duda sujetos a modificaciones producto del cierre. Con estos, los saldos contables de recursos aplicados como retención en la fuente por la suscripción de contratos interadministrativos vía gobernación y distrito, de la siguiente manera:

Descripción	Valor
Recuperaciones retención en la fuente Distrito de Santa Marta	415.031.407
Recuperaciones retención en la fuente Gobernación del Mag.	132.834.377

El presupuesto de gastos se determinó con base en las necesidades proyectadas por la gerencia y también se plasmó en la Resolución 002 de 2022 en los siguientes términos:

CCPET	Fuente	APROPIACIÓN INICIAL
2-Gastos		46.191.821.517
2.1-Funcionamiento		2.190.978.208
2.1.1-Gastos de personal		850.357.208
2.1.1.01-Planta de personal permanente		850.357.208
2.1.1.01.01-Factores constitutivos de salario		590.817.162
2.1.1.01.01.001-Factores salariales comunes		590.817.162
2.1.1.01.01.001.01-Sueldo básico	Disponibilidad inicial	165.761.803
2.1.1.01.01.001.01-Sueldo básico	Ingresos catastro 2022	11.485.859
2.1.1.01.01.001.01-Sueldo básico	Reintegros y otros recursos no apropiados	289.193.553
2.1.1.01.01.001.06-Prima de servicio	Reintegros y otros recursos no apropiados	21.336.189
2.1.1.01.01.001.07-Bonificación por servicios prestados	Reintegros y otros recursos no apropiados	14.512.063
2.1.1.01.01.001.08-Prestaciones sociales		68.527.695
2.1.1.01.01.001.08.01-Prima de navidad	Ingresos catastro 2022	46.302.497
2.1.1.01.01.001.08.02-Prima de vacaciones	Reintegros y otros recursos no apropiados	22.225.198
2.1.1.01.01.001.10-Viáticos de los funcionarios en comisión	Disponibilidad inicial	20.000.000
2.1.1.01.02-Contribuciones inherentes a la nómina		225.660.564
2.1.1.01.02.001-Aportes a la seguridad social en pensiones	Disponibilidad inicial	37.742.403
2.1.1.01.02.001-Aportes a la seguridad social en pensiones	Reintegros y otros recursos no apropiados	30.000.000
2.1.1.01.02.002-Aportes a la seguridad social en salud	Disponibilidad inicial	22.984.202
2.1.1.01.02.002-Aportes a la seguridad social en salud	Reintegros y otros recursos no apropiados	25.000.000
2.1.1.01.02.003-Aportes de cesantías	Disponibilidad inicial	56.180.362
2.1.1.01.02.004-Aportes a cajas de compensación familiar	Disponibilidad inicial	14.580.801
2.1.1.01.02.004-Aportes a cajas de compensación familiar	Reintegros y otros recursos no apropiados	8.000.000

CCPET	Fuente	APROPIACIÓN INICIAL
2.1.1.01.02.005-Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Disponibilidad inicial	1.946.795
2.1.1.01.02.005-Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Reintegros y otros recursos no apropiados	1.000.000
2.1.1.01.02.006-Aportes al ICBF	Disponibilidad inicial	8.935.601
2.1.1.01.02.006-Aportes al ICBF	Reintegros y otros recursos no apropiados	8.000.000
2.1.1.01.02.007-Aportes al SENA	Disponibilidad inicial	5.290.400
2.1.1.01.02.007-Aportes al SENA	Reintegros y otros recursos no apropiados	6.000.000
2.1.1.01.03.001-Prestaciones sociales		33.879.482
2.1.1.01.03.001.01-Vacaciones	Reintegros y otros recursos no apropiados	31.115.278
2.1.1.01.03.001.03-Bonificación especial de recreación	Reintegros y otros recursos no apropiados	2.764.204
2.1.2-Adquisición de bienes y servicios		1.330.621.000
2.1.2.02-Adquisiciones diferentes de activos		1.330.621.000
2.1.2.02.01-Materiales y suministros		8.000.000
2.1.2.02.01.003-Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Ingresos catastro 2022	7.000.000
2.1.2.02.01.004-Productos metálicos y paquetes de software	Ingresos catastro 2022	1.000.000
2.1.2.02.02-Adquisición de servicios		1.322.621.000
2.1.2.02.02.005-Servicios de la construcción	Ingresos catastro 2022	4.000
2.1.2.02.02.006-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Ingresos catastro 2022	16.000.000
2.1.2.02.02.007-Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	Ingresos catastro 2022	65.001.000
2.1.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Ingresos catastro 2022	403.958.863
2.1.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Reintegros y otros recursos no apropiados	78.719.299
2.1.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Ingresos proyecto Multi deportivo	500.000.000

CCPET	Fuente	APROPIACIÓN INICIAL
2.1.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Ingresos proyecto Muelles turísticos	258.937.838
2.1.3-Transferencias corrientes		10.000.000
2.1.3.13-Sentencias y conciliaciones		10.000.000
2.1.3.13.01-Fallos nacionales		5.000.000
2.1.3.13.01.001-Sentencias	Reintegros y otros recursos no apropiados	5.000.000
2.1.3.13.01.002-Conciliaciones	Reintegros y otros recursos no apropiados	5.000.000
2.2-Servicio de la deuda pública		15.251.527.156
2.2.2-Servicio de la deuda pública interna		15.251.527.156
2.2.2.01-Principal		11.713.701.560
2.2.2.01.02-Préstamos		11.713.701.560
2.2.2.01.02.002-Entidades financieras		11.713.701.560
2.2.2.01.02.002.02-Banca Comercial		11.713.701.560
2.2.2.01.02.002.02.03-Banca comercial	Convenio interadministrativo 005 de 2019	1.000
2.2.2.01.03.001-Proveedores	Convenio interadministrativo 005 de 2019	10.559.737.153
2.2.2.01.03.001-Proveedores	Convenio interadministrativo 004 de 2019	1.153.963.407
2.2.2.02-Intereses		3.537.825.596
2.2.2.02.02-Préstamos		3.537.825.596
2.2.2.02.02.002-Entidades financieras		3.537.825.596
2.2.2.02.02.002.02-Banca comercial		3.537.825.596
2.2.2.02.02.002.02.03-Banca comercial	Convenio interadministrativo 005 de 2019	1.000
2.2.2.02.02.003-Otras entidades no financieras	Convenio interadministrativo 005 de 2019	2.768.390.986
2.2.2.02.02.003-Otras entidades no financieras	Convenio interadministrativo 004 de 2019	769.433.610
2.3-Inversión		1.354.920.531
2.3.2-Adquisición de bienes y servicios		118.085.000

CCPET	Fuente	APROPIACIÓN INICIAL
2.3.2.02-Adquisiciones diferentes de activos		118.085.000
2.3.2.02.02-Adquisición de servicios		118.085.000
2.3.2.02.02.007-Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	Convenio interadministrativo 005 de 2019	23.651.000
2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Convenio interadministrativo 005 de 2019	94.434.000
2.3.8-Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		1.236.835.531
2.3.8.01-Impuestos		1.183.050.670
2.3.8.01.01-Impuesto sobre la renta y complementarios	Convenio interadministrativo CI-913-2021	1.175.357.082
2.3.8.01.14-Gravamen a los movimientos financieros	Convenio interadministrativo 004 de 2019	7.693.588
2.3.8.01.14-Gravamen a los movimientos financieros	Convenio interadministrativo 005 de 2019	53.784.861
2.4-Gastos de operación comercial		27.394.395.622
2.4.5-Gastos de comercialización y producción		27.394.395.622
2.4.5.01-Materiales y suministros		155.000.000
2.4.5.01.04-Productos metálicos, maquinaria y equipo	Mantenimiento de las obras del Camellón de la Bahía	120.000.000
2.4.5.01.04-Productos metálicos, maquinaria y equipo	Convenio interadministrativo CI-913-2021	35.000.000
2.4.5.02-Adquisición de servicios		27.239.395.622
2.4.5.02.06-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Convenio interadministrativo CI-913-2021	100.200.000

CCPET	Fuente	APROPIACIÓN INICIAL
2.4.5.02.06-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Mantenimiento de las obras del Camellón de la Bahía	100.400.000
2.4.5.02.06-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Operación catastro 2022	10.200.000
2.4.5.02.07-Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	Convenio interadministrativo CI-913-2021	429.828.000
2.4.5.02.07-Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	Operación catastro 2022	252.172.000
2.4.5.02.08-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Convenio interadministrativo CI-913-2021	7.656.972.000
2.4.5.02.08-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Arrendamientos	181.500.000
2.4.5.02.08-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Operación catastro 2022	739.628.000
2.4.5.02.08-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Mantenimiento de las obras del Camellón de la Bahía	131.700.000
2.4.5.02.09-Servicios para la comunidad, sociales y personales	Convenio interadministrativo CI-913-2021	3.636.795.622
2.4.5.02.09-Servicios para la comunidad, sociales y personales	Operación catastro 2022	14.000.000.000

\$ 46.191.821.517

10.2. Determinación de las cuentas por pagar y reservas

Con base en los plazos determinados para ello, en el estatuto orgánico del presupuesto Distrital, se determinaron los saldos que a 31 de diciembre pertenecían a los procesos contractuales que terminaron con la entrega de los bienes y servicios contratados y la parte de los contratos que, suscritos, no terminaron de ejecutarse (justificadamente) al cierre de la vigencia fiscal 2021.

Producto de lo anterior, se expidió la resolución 003 de 2021 con las siguientes sumas:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	OP	CUENTAS POR PAGAR
900.819.811	CAPITAL INC S.A.S.	295	300.000.000,00
901.524.844	CONSORCIO NUEVOS HOSPITALES DEL MAGDALENA	366	795.664.977,00
800.214.001	FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES	370	29.750.000,00
901.520.019	CONSORCIO CONSTRUCTCORP 2021	375	115.800.000,75
800.179.268	INVERSIONES DORANEL LTDA	421/422	67.830.000,00
800.153.993	COMUNICACION CELULAR S.A.- COMCEL S.A.	436	28.933.311,00
1.082.860.393	FRANCISCO ALEJANDRO GAVIRIA QUINTERO	437	16.000.000,00
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES			\$ 1.353.978.288,75

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	RP	VALOR RESERVA
800.215.466	G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.	122	1.038.792.000,00
901.520.019	CONSORCIO CONSTRUCTCORP 2021	123	154.399.998,50
900.698.287	FP-OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	151	1.049.996.500,00
900.698.287	FP-OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	152	699.828.570,00
901.524.844	CONSORCIO NUEVOS HOSPITALES DEL MAGDALENA	158	1.856.551.612,00
800.132.168	ALVARO RIVERA R Y ASOCIADOS S.A.S.	183	1.428.000.000,00
901.419.125	CONSORCIO INTERVIAL SANTA MARTA	193	1.133.145.368,17
890.115.406	A CONSTRUIR S.A.	223	1.450.545.962,00
TOTAL, RESERVAS PRESUPUESTALES 2021			8.811.260.010,67

10.3. Adiciones Presupuestales

A la fecha, el presupuesto de la EDUS se ha incrementado hasta llegar a la suma de \$ 53.975.786.881 (cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y un pesos ML) por cuenta de la incorporación de sumas relacionadas principalmente con fenecimientos de registros presupuestales de la vigencia 2020 que se ejecutaron como rezago del presupuesto en 2021 y finalmente arrojan saldos aún por ejecutar que se incorporan, esta vez, ya no como rezago sino como vigencias expiradas (en la actual forma de caracterizar el presupuesto fungen como vigencia corriente y es debido a que se ejecutarán como tales en 2022)

ID	NOMBRE	Fuente	SALDO POR EJECUTAR AL CIERRE 2020	SALDO POR EJECUTAR AL CIERRE 2021
Gastos			17.979.737.928	7.405.659.440
Inversión			17.979.737.928	7.405.659.440
Adquisición de bienes y servicios			17.979.737.928	7.405.659.440
Adquisiciones diferentes de activos			17.979.737.928	7.405.659.440
Adquisición de servicios			17.979.737.928	7.405.659.440
Servicios de la construcción			13.946.757.598	5.305.580.962
901407952-3	CONSORCIO CAMELLON RODADERO	CI 015-2019	13.946.757.598	5.305.580.962
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			4.032.980.330	2.100.078.478
901419125-0	CONSORCIO INTERVIAL SANTA MARTA	CR-Proveedor	2.885.699.232	1.707.422.284
901398134-5	CONSORCIO ARARAT 2020	CR-Proveedor	449.914.098	60.119.788
901433864-3	CONSORCIO BETHEL 2020	CI 015-2019	697.367.000	332.536.406

Estas partidas cuyo valor asciende a \$ 7.405.659.440 (siete mil cuatrocientos cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos ML), cuentan con su fuente de financiación ya sea en la forma de saldos bancarios en cuenta cuyo titular es la EDUS o en saldos por cobrar a favor de la EDUS con el Distrito como deudor.

En cuanto a la ejecución de ingresos, se prevé en primera instancia lograr materializar lo correspondiente a los ingresos cuya certeza está atada a un compromiso, ese 64% que aún está sujeto a nuestra propia gestión como ejecutores de proyectos. En lo que respecta a la suma del 36%, la ley de garantías ralentizó la suscripción de nuevos convenios y contratos, pero, esperamos se logren realizar. En caso de que no se logren suscribir los tales, las medidas a tomar serán discrecionalidad y prudencia en la contratación dada la desagregación de las fuentes de financiación en el software de presupuesto y, la reducción de las partidas que hoy estén financiadas con dichos convenios y/o contratos no suscritos, en el marco de un ejercicio de disciplina fiscal conforme a las normas en la materia, vigentes.

DESCRIPCIÓN	VALOR	Part. Segmento	Part. Total
Convenio interadministrativo 005 de 2019	13.500.000.000	46%	29%
Convenio interadministrativo 004 de 2019	1.931.090.605	7%	4%
Convenio interadministrativo CI-913-2021	13.034.152.704	44%	28%
Disponibilidad inicial	333.422.367	1%	1%
Recuperaciones RTF Catastro	415.031.407	1%	1%
Recuperaciones RTF Gobernación	132.834.377	0%	0%
Subtotal ingresos realizados	\$ 29.346.531.460	100%	64%
Ingresos Catastro 2022	550.752.219	3%	1%
Operación Catastro 2022	15.002.000.000	89%	32%
Ingresos proyecto Multi deportivo	500.000.000	3%	1%
Ingresos proyecto Muelles turísticos	258.937.838	2%	1%
Arrendamientos	181.500.000	1%	0%
Transferencia para el mantenimiento de las obras del Camellón de la Bahía	352.100.000	2%	1%
Subtotal ingresos proyectados	\$ 16.845.290.057	100%	36%
CÓMPUTO TOTAL	\$ 46.191.821.517		